

condesca p[er] los señores no pasen al vizcalaje ni lo
y lo pasen con sus ganados al condado que es vendida
y la de aludo confiesa en la m[er] permitida del m[er]rogat[or] suyo
de la p[er]tura q[ue] vizcalaje empieza desde el m[er]jón de la m[er]
blanca de la senda de los pastores ^{del vizcalaje} por los m[er]jones del vizcalaje
de Gastaolner al m[er]jón permitida de la de Gastaolner el m[er]jón del
boiron de los yesares por la qual confesion y lo de t[er] de
offi[ci]o natural de aludo q[ue] son p[er] de arroyo de comunal q[ue] da
bien por arroyo el vizcalaje de don[de] y se ve de los al
beres q[ue] son Gastaolner de los yesares no ay m[er]jones de
cal y como fue por los lugares de los m[er]jones vizcalaje y
inmudables y tambien por q[ue] a q[ue] lleve cae muy a trabaja
no alveca q[ue] de rodear mudo heganados de los capi
iralli apacer y es poca tierra y mala y agria y cerca de
aludo obta siempre pacida de don[de] ganados y
lo vizcalaje de arroyo de comunal dice onse mismo q[ue] el m[er]
y de comunal Malte. Tomado de offi[ci]o del jny por q[ue] no tom
mas de .v. y gineb[er] m[er]jones q[ue] se seis

a fol. ^{cu}ve y de la p[er]tura ma[er] del jny alve aludo
q[ue] en alen p[er]sonas q[ue] rayan omni[er]ta[er] los m[er]jones
del t[er]m[er] comunal y de Gastaolner vizcalaje y por el lib[er] penay
q[ue] en su defecto el señalar p[er]sonas y q[ue] de la m[er]ta
~~por~~ ^{por} m[er] señalar señalar el jny ap[er] de comu
nal y de aludo y gineb[er] m[er]jones de comunal lib[er] de la ca
pa q[ue] se ve rayan señalar
trave la m[er]ta a fol. ve y co. 1. en el primer m[er]jón de la
fontanilla lib[er] toma jny omni[er]ta[er] en forma

